



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN SUPERIOR 2406  
29 de septiembre de 2020

Por la cual se otorga la distinción *Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea*, correspondiente al año 2020, al señor **LEONARDO ALBERTO RÍOS OSORIO**.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el literal z del artículo 33 del Acuerdo Superior 01 del 5 de marzo de 1994, Estatuto General,

## CONSIDERANDO QUE:

1. En desarrollo de la misión universitaria de contribuir a la preservación de la memoria histórica, el Consejo Superior Universitario consideró importante exaltar el nombre de *Francisco Antonio Zea* (1766-1822), ilustrado, científico, naturalista codirector de la Expedición Botánica y educador, que abogó por la reforma universitaria orientada a la secularización del conocimiento, periodista, patriota, relacionista internacional y político colombiano que contribuyó a forjar el proyecto republicano de Colombia de comienzos del siglo XIX; por tales razones, la Corporación creó la Orden al Mérito Universitario que lleva su nombre.
2. En procura de dar cumplimiento al propósito descrito, mediante Resolución Superior 1909 de 1993, derogada por la disposición 2065 del 16 de diciembre de 2015, se creó la Orden al Mérito Universitario Francisco Antonio Zea, que se otorga anualmente a un ciudadano que se haya destacado por haber realizado un aporte significativo a la Universidad, a su nombre y su misión y que exalta su labor desde el lugar que ocupa en la sociedad.
3. El Comité, regulado en la Resolución Superior 2065 de 2015 que postula a los candidatos, se constituye por la Directora de Relaciones Internacionales, un representante de las áreas de Ciencias Sociales y Humanas, y uno de las áreas de Ciencias Exactas y Naturales.
4. La Corporación, en Resoluciones 2387 y 2388 del 23 de junio de 2020, designó como representante del área de Ciencias Sociales y Humanas al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, profesor John Mario Muñoz Lopera y del área de Ciencias Exactas y Naturales, a la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, profesora Adriana Echavarría Isaza, para integrar el Comité encargado de la postulación de los candidatos.

**Ciudad Universitaria:** Calle 67 N.º53-108 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 N.º52-21  
**Conmutador:** 219 83 32 • **Fax:** 263 82 32 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226  
<http://www.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



5. El Comité postuló, ante la Comisión de Asuntos Académicos de la Corporación –CAA-, a los ciudadanos: Leonardo Alberto Ríos, Juan José Zuluaga Rivera y Mauricio Toro. Del análisis efectuado, la Comisión de Asuntos Académicos recomendó para el otorgamiento de la distinción Orden al Mérito Universitario *Francisco Antonio Zea* 2020, al ciudadano **LEONARDO ALBERTO RÍOS**. La recomendación se da en los siguientes términos:

El señor **LEONARDO ALBERTO RÍOS**, es Doctor en Sostenibilidad, Tecnología y Humanismo, de la Universitat Politècnica de Catalunya (2006), España, Especialista en Parasitología Humana y tiene un Diplomado en estudios avanzados técnicos del medio ambiente de la Universitat Politècnica de Catalunya (2003), España y, es de Bacteriólogo y Laboratorista Clínico de la Universidad de Antioquia.

Se destacan los aportes a las actividades de servicio a la comunidad universitaria y compromiso con la responsabilidad social, tanto para el Alma Máter como para los territorios en el ámbito regional y global. Su espíritu y capacidad de trabajo como docente e investigador, su compromiso durante los últimos 12 años con la construcción de la Política de Responsabilidad Social. Tal como lo resalta la Escuela de Microbiología, el profesor Ríos le da vida a la Responsabilidad Social Universitaria, no solo desde los aspectos normativos en los cuales ha participado activamente y como un líder reconocido a nivel universitario, sino también, y más especialmente, desde las acciones que emprende tanto desde la docencia en pre y posgrado, la investigación, la extensión y los procesos de internacionalización de Nuestra Alma Mater. La labor del profesor **Leonardo Ríos**, como docente, investigador y extensionista, es invaluable. Labor que refleja compromiso y dedicación para el fortalecimiento de la misión universitaria proyectada a los territorios con excelencia.

6. Bajo los presupuestos descritos, la Corporación acoge la recomendación y

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la distinción Orden al Mérito Universitario “*Francisco Antonio Zea*”, correspondiente al año 2020, al señor **LEONARDO ALBERTO RÍOS OSORIO**, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO  
Presidenta

CLEMENCIA URIBE RESTREPO  
Secretaria